



## **Asociación Mexicana de Empresarios Gasolineros A.C.**

### **¿QUE PASARÁ EL 31 DE ENERO DE 2012 CON EL CORTE DE SUMINISTRO?**

#### **EMPRESARIOS GASOLINEROS DEL PAÍS:**

**La Asociación Mexicana de Empresarios Gasolineros A.C. AMEGAS,** confía en que el día de mañana, primero de febrero, la Secretaría de Energía y Pemex Refinación no corten o racionen el suministro de las gasolinas Magna, Premium y Diesel a las Estaciones de Servicio que no hayan firmado los Contratos de Venta de Primera Mano y esperamos que permitan que las Gasolineras continúen atendiendo al Público Consumidor garantizando el abasto de combustibles que requiere la movilidad de todos los mexicanos.

El pasado 25 de Enero, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión aprobó el Punto de Acuerdo a que a continuación se transcribe:

**“UNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Secretario de Energía y al Director General de Petróleos Mexicanos para que suspendan las**

**Av. Chapalita No. 1075 Colonia Chapalita, CP 45050, Guadalajara Jalisco**  
**Teléfonos: 0133-3121-9183, 3121-9258, 3121-9281 Portal: [www.amegas.net](http://www.amegas.net),**  
**[www.amegasmexico@hotmail.com](mailto:www.amegasmexico@hotmail.com)**

**medidas anunciadas de cortar el suministro de Gasolinas y Diesel este 31 de Enero de 2012 a las Estaciones de Servicio, otorgando un nuevo plazo para la suscripción de Contratos de Venta de Primera Mano, hasta que el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación emita la resolución definitiva a la Controversia Constitucional 058/2011”.**

Confiamos en que se respetará el sano desarrollo económico y social del país, que está vinculado a los servicios de Gasolinas y Diesel que expenden diariamente las Estaciones de Servicio y que garantizan la seguridad energética para la movilidad de todos los mexicanos.

Desde los primeros días del mes de Enero 2012, AMEGAS propuso al Diputado Arturo Zamora Jiménez del Grupo Parlamentario del PRI que fuera portador de la inquietud de todos los Empresarios Gasolineros del País, del riesgo que existe este 31 de enero 2012, de que Pemex suspenda el suministro de las Gasolinas y Diesel y rescinda en automático los Contratos de Franquicia y Suministro con los que actualmente operan las Gasolineras, aun cuando éstos tengan vigencia para varios años más.

La Secretaría de Energía y Petróleos Mexicanos pretende que se desechen o se rescindan los Contratos de Suministro con que operan las Gasolineras por los de Venta de Primera Mano, que es un instrumento privatizador de la cadena productiva del petróleo en el proceso de almacenamiento, transporte y distribución de petrolíferos Gasolinas y Diesel, contraviniendo el Marco Jurídico que Regula los Hidrocarburos en México, plasmados en los artículos 25, 27 y 28 de nuestra Carta Magna.

El Contrato de Venta de Primera Mano que se pretende imponer este 31 de Enero de 2012, es violatorio del artículo 14 Constitucional, que establece “A NINGUNA LEY SE DARÁ EFECTO RETROACTIVO EN PERJUICIO DE PERSONA ALGUNA”. Pemex debe respetar la vigencia de los Contratos de Suministro que es para cinco o hasta diez años más.

**Av. Chapalita No. 1075 Colonia Chapalita, CP 45050, Guadalajara Jalisco**  
**Teléfonos: 0133-3121-9183, 3121-9258, 3121-9281 Portal: [www.amegas.net](http://www.amegas.net),**  
**[www.amegasmexico@hotmail.com](mailto:www.amegasmexico@hotmail.com)**

Los Empresarios Gasolineros de México, confiamos en que SENER Y PEMEX respeten y garanticen el abasto de Gasolinas y Diesel al Público Consumidor, haciendo prevalecer el Estado de Derecho al que exige el Congreso de la Unión, sabiendo que las Disposiciones para llevar a cabo la distribución y comercialización de los Petrolíferos, Gasolinas y Diesel que emitió la Secretaría de Energía están impugnadas por la Controversia Constitucional 058/2011 que actualmente se estudia en la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Atentamente

Guadalajara Jalisco, a 30 de Enero de 2012

**CONSEJO DIRECTIVO**

**PABLO GONZÁLEZ CÓRDOVA**

**Presidente del Consejo Directivo**

Ing. Pedro A. Castillo Castellanos	Vicepresidente
Lic. Pedro Aureliano Mier y Concha B	Vicepresidente
Lic. Héctor Manuel Tostado Hernández	Consejero
Arq. Honorio G. Abundes Orihuela	Director General
LIC. Jose Luis Ballesteros Melgar	Consejero
Lic. Pedro Ariel Mendivil	Consejero
Lic. Gonzalo Abundes Ruiz Velasco	Prensa y Difusión
Ing. Luis Arias Bravo	Coordinador Asesores
Lic. Roberto Jacinto Robles Ramírez	Vocal
Dr. Ramiro Nicolás Palma Martínez	Vocal
Ing. Emerit Aguilar Gerónimo	Vocal
Lic. Hugo Silva Martenes	Vocal
Lic. Carlos Grijalba	Vocal
Lic. Gabriela Ledezma de Arellano	Vocal
Lic. Juan Manuel Arellano Lara	Vocal
Lic. Pedro Castillo Lago	Vocal
Arq. Arturo Flores Muñoz	Vocal

**Av. Chapalita No. 1075 Colonia Chapalita, CP 45050, Guadalajara Jalisco**  
**Teléfonos: 0133-3121-9183, 3121-9258, 3121-9281 Portal: [www.amegas.net](http://www.amegas.net),**  
**[www.amegasmexico@hotmail.com](mailto:www.amegasmexico@hotmail.com)**

Lic. Rodrigo Abundes Ruiiz Velasco	Vocal
Lic. Ruth Martín Pérez	Vocal
Lic. Adrián Cuauhtemoc Estrada S.	Vocal
Juan Carlos Castillo Corominas	Vocal
Jose María Bautista Arias	Vocal
Lic. Luis Caballero Navarro	Vocal
Lic. Antonio Martínez Moreno	Vocal
Lic. Jorge Bello	Vocal
Lic. Oscar Arizpe	Vocal
Flavio de la Luz Sotelo	Vocal
Janet Ramírez Ramírez	Vocal
Juan José Nuño	Vocal
Raquel Jaramillo	Vocal
Víctor Reynoso	Vocal
Biólogo Luis A. Flores León	Energías Renovables
Lic. Mario Alberto González Alcántara	Director Jurídico
CP J.G. Alejandro Vazquez Pantoja	Dir. Fiscal-Contable
Ing. Juan Pablo González Rivera	Dir. Informática y Sistemas
Ing. Ramón González Nuñez	Director Protección Civil y Ecología